



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 6 de noviembre de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Rocío Antela Pino	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU
Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

Referencia: SESJGL/2024/43.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE 2024

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Ordinario, el día treinta de octubre de 2024.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MIERES. IAA 113/2024.

(...)

3. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/9339.

ASUNTO Nº TRES.- CERTIFICACIÓN Nº13 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº13 (final) de las obras del proyecto de “Peatonalización y renovación de servicios de las calles aledañas a la Plaza de Abastos de Mieres” por importe de 15.557,15€ euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

4. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/9339.

ASUNTO Nº CUATRO.- CERTIFICACIÓN Nº14 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº14 (liquidación) de las obras del proyecto de “Peatonalización y renovación de servicios de las calles aledañas a la Plaza de Abastos de Mieres” por importe de 122.642,97€ euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

5. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/6635.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº CINCO.- CERTIFICACIÓN Nº10 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DEL FIRME EN VARIAS CALLES Y CARRETERAS DEL CONCEJO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº10 (liquidación) de las obras del proyecto de “Mejora del firme en varias calles y carreteras del Concejo de Mieres” por importe de 108.749,90 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

6. CONTRATACION.

Referencia: 2024/10304.

ASUNTO Nº SEIS.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2024 EN MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1º Adjudicar a GERMAN VIZCAINO, S.L. NIF: B74249160, el contrato para la prestación del servicio de “Diseño, suministro, instalación y mantenimiento del alumbrado navideño 2024 en Mieres” CPV: 31527200-8 Luces para alumbrado exterior; 50232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles y 50232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 57.024,33 euros más 11.975,11 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 68.999,44 euros (IVA incluido); suscripción de contratos de suministro de energía eléctrica durante la ejecución del contrato con empresas que faciliten certificado de garantía 100% renovable; 10 ARCOS Y 5 ÁRBOLES CON GUIRNALDAS LUMINOSAS adicionales a los exigidos en el Anexo I del PCAP Siendo el plazo de duración del contrato será de UN AÑO y el de ejecución, el indicado en la letra H del cuadro resumen. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.



AYUNTAMIENTO
DE
M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2024/11105.

ASUNTO Nº SIETE.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA TRIBUNA OESTE DEL ESTADIO HERMANOS ANTUÑA”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1. Aprobar el expediente electrónico para la contratación de las obras de “Rehabilitación y mejora de la tribuna oeste del Estadio Hermanos Antuña”.
2. Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 159.916,48 euros más 33.582,46 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 193.498,94 euros (IVA incluido).
3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
4. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

ASUNTOS DE URGENCIA

.... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

8. SANCIONES.

Referencia: 2024/10025.

ASUNTO N° OCHO.- SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA PÚBLICA Y LA RECOGIDA DE RESIDUOS.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Sancionar a D. ***, con NIE: ***, con una multa de 751 €, conforme establece el artículo 65 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos por abandono del vehículo Volkswagen Golf 1.9 TDI 5V, matrícula *** en la vía pública, concretamente en Baiña 21 de Mieres. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, el día 13/09/2024 a las 10:30 horas, que constituye una infracción administrativa de carácter grave y que infringe lo dispuesto en el Art. 63 kk) de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señala en el documento liquidador que se adjunta con la notificación de este acuerdo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

9. SANCIONES.

Referencia: 2024/9800.

ASUNTO N° NUEVE.- SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE ANIMALES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Sancionar a D^a ***, con DNI ***, con una multa de 300 €, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía, por no recoger los excrementos de un perro en el jardín del parque Aníbal Vázquez de Mieres, el día 03/09/2024 a las 11:16 horas. Hecho denunciado por el Agente/s con número de carnet profesional ***, que constituye una infracción administrativa de carácter leve y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.9 de la Ordenanza referida.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señala en el documento liquidador que se adjunta con la notificación de este acuerdo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

10. SANCIONES.

Referencia: 2024/9777.

ASUNTO N° DIEZ.- SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA PÚBLICA Y LA RECOGIDA DE RESIDUOS.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Sancionar a D. ***, con DNI ***, con una multa de 200€, conforme establece el artículo 65 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos por miccionar en la vía pública, concretamente en la fachada de la Calle Ramón y Cajal nº 75 de Mieres. Hecho denunciado el día 01/09/2024 a las 07:36 horas por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 62.a) de la Ordenanza referida

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señala en el documento liquidador que se adjunta con la notificación de este acuerdo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

11. SANCIONES.

Referencia: 2024/9660.

ASUNTO N° ONCE.- SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA PÚBLICA Y LA RECOGIDA DE RESIDUOS.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Sancionar a D^a *** (DNI ***) con una multa de 751€, conforme establece el artículo 65 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos por abandono del vehículo marca Mercedes 300E matrícula SA-9795-0 en la vía pública, concretamente en el Polígono de Baiña C/ El Pedreru, 21 de Baiña. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, el día 14/08/2024 a las 11:15 horas, que constituye una infracción administrativa de carácter grave y que infringe lo dispuesto en el Art. 63 kk) de la Ordenanza referida.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señala en el documento liquidador que se adjunta con la notificación de este acuerdo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

12. CONTRATACION.

Referencia: 2024/10615.

ASUNTO N° DOCE.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DESTINADO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIA MUNICIPALES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1. Aprobar el expediente electrónico para la contratación del suministro de “MATERIAL DE OFICINA DESTINADO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIA MUNICIPALES”, dividido en 5 lotes.

2. Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 46.286,14 euros más 9.720,08 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 56.006,22 euros (IVA incluido), correspondiendo (IVA excluido):

- Lote 1.- 13.938,50 euros
- Lote 2.- 6.195,64 euros
- Lote 3.- 437 euros
- Lote 4.- 11.415 euros
- Lote 5.- 14.300 euros

3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

13. CONTRATACION.

Referencia: 2024/9969.

ASUNTO Nº TRECE.- CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de “Sistema informático para la gestión integral con destino al Servicio de Policía Local. Mieres”, por EUROCOP SECURITY SYSTEMS S.L., como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º EUROCOP SECURITY SYSTEMS SL

- Total criterios CJV: 35
 - Total criterios CAF: 55
- TOTAL PUNTUACIÓN: 90**

2º LABRAX SOLUCIONES, S.L.

- Total criterios CJV: 45
 - Total criterios CAF: 24.48
- TOTAL PUNTUACIÓN: 69.48**

2. Requerir a EUROCOP SECURITY SYSTEMS S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:
 - Seguro de indemnización por riesgos profesionales conforme a lo exigido en el Anexo V del PCAP.
 - Certificaciones expedidas por las Agencias Estatal y Autonómica de la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sociales, y
 - Justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 2.130 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.